

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCIÓN No. 046 de 2019 (02 DE MAYO DE 2019)	Versión: 02

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LISTA DE ELEGIBLES AL CARGO DE
CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA PERIODO 2020-2023
CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2019**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, y en especial las que le confiere la ley 136 de 1994, sus normas reglamentarias, el Acuerdo 059 de 2006, artículo 49 Inciso 3° de la resolución No. 026 de 2019 y,

CONSIDERANDO.

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Barrancabermeja periodo 2019, expidió la resolución No. 026 del 25 de febrero de los corrientes "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE SELECCIONA A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ALTA CALIDAD, QUE ADELANTE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 202-2023"

Que dentro de la convocatoria 001 de 2019 se estableció la conformación de una Comisión Accidental conforme al artículo 7° de la Ley 1904 de 2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA".

Que para la convocatoria 001-2019 realizada por esta Corporación, se procedió a la conformación de la Comisión Accidental respectiva dentro del cronograma previsto.

Que las funciones de la Comisión Accidental de Concejo Municipal de Barrancabermeja se desarrollaron el día 30 de abril de 2019, fecha en la que se llevó a cabo la audiencia pública para examinar y escuchar a los candidatos al cargo de Contralor Municipal de Barrancabermeja.

Que a la audiencia señalada se invitó por parte del Coordinador de la Comisión Accidental a la ciudadanía y demás interesados conforme lo exigido en el artículo 8° de la ley 1904 de 2018 y 49 de la resolución No. 026 de 2019, la cual hizo presencia en el salón de plenaria del Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja, autorizándose su participación.

Que una vez desarrollada la audiencia respectiva, la Comisión Accidental debió suscribir el acta de la misma y ser remitida la misma a la Mesa Directiva del Concejo Municipal conforme al artículo 49 de la resolución No. 026 de 2019.

"La Comisión Accidental deberá suscribir un acta en donde, deberá señalar las razones objetivas por las cuales se excluirá de la lista de elegibles a los aspirantes que no lleguen a conformar la misma. En la misma acta, señalara los nombres y números de identificación de los integrantes de la Lista de Elegibles, la cual deberá ser remitida el mismo día con el propósito de dar cumplimiento a los tiempos establecidos en la presente convocatoria, a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Barrancabermeja con el fin de que esta última suscriba y publique el Acto Administrativo que contiene la lista de elegibles para la elección del Contralor Municipal de Barrancabermeja"

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCIÓN No. 046 de 2019 (02 DE MAYO DE 2019)	Versión: 02

Que enviada el acta por parte de la comisión accidental a esta Mesa Directiva, se hace necesario expedir el acto administrativo que conforma la lista de elegibles dentro de la convocatoria pública 001-2019 para proveer el cargo de Contralor Municipal de Barrancabermeja periodo 2020-2023.

Que este acto administrativo deberá publicarse dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria pública 001-2019 con el propósito que la ciudadanía formule observaciones de forma respetuosas sobre los aspirantes al cargo de Contralor Municipal periodo 2020-2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese mediante la presente resolución la lista de elegibles al cargo de Contralor Municipal de Barrancabermeja periodo 2020-2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La lista de elegibles al cargo de Contralor Municipal de Barrancabermeja está conformada por las siguientes personas:

JOSE GIOVANNY DIAZ RUEDA C.C. 91.074.635

ANDREY FABIAN SANABRIA PLATA C.C 1.098.676.898

KAREN JANINA OCHOA MARTINEZ C.C. 1.096.202.493

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente lista de elegibles por el termino de cinco (5) días y en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria 001-2019, con el fin que la ciudadanía formule observaciones de forma respetuosas sobre los aspirantes al cargo de Contralor Municipal periodo 2020-2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja, a los dos (2) días del mes de Mayo de 2019.


LEONARDO GONZALEZ CAMPERO
 Presidente Concejo Municipal

JASER CRUZ GAMBINDO
 Primer Vicepresidente


LUIS FERNANDO CALDERON MEJIA
 Segundo Vicepresidente